



- La prevalencia del trabajo infantil globalmente disminuyendo.

-151,6 millones de niños y niñas en situación de trabajo infantil a nivel mundial (OIT,2016)

- de los cuales: el 71% se ocupan en el sector de agricultura y ganadería; en los países de las Américas es el 51,5%.

- la mayor parte del trabajo infantil ocurre dentro de la unidad empresarial o finca familiar.

ALGUNOS DATOS SOBRE TRABAJO INFANTIL

EL ABORDAJE DEL BIENESTAR INFANTIL NECESITA DE LA COLABORACION DE VARIOS ACTORES

QUÉ APORTA LA CADENA DE VALOR DEL COMERCIO JUSTO

- Todos los actores dentro de la cadena de valor son enlazados a través de la compra de un producto Fairtrade, asumen los valores y principios del Comercio Justo y por ende una responsabilidad compartida con los productores para el cumplimiento de los estándares laborales y de protección infantil.
- El pago del precio mínimo Fairtrade. Es fundamental pagar un precio justo por los productos para generar un ingreso digno a las familias campesinas que a su vez puedan reinvertir en el bienestar de sus hijos e hijas.
- Un premio social, adicional al precio del producto, el cual es reinvertido para mejorar las condiciones de producción y las condiciones de vida de los productores, sus familias y comunidades.
- La adopción de unas MEJORES PRÁCTICAS VOLUNTARIAS de parte de los comerciantes-compradores de los productos agrícolas: pueden apoyar las prioridades definidas por los productores y trabajadores de comercio justo, mediante por ejemplo un apoyo financiero adicional al premio social que se invierte al plan de desarrollo Fairtrade de la organización de productores.



QUÉ PUEDEN APORTAR LOS GOBIERNOS Y ALIADOS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LOS DIFERENTES PAÍSES DONDE ESTAMOS

- Experticia y asistencia técnica a las organizaciones de productores(as) para desarrollar sus acciones de protección y bienestar infantil.
- Capacitación en la temática
- Acompañamiento en la ejecución de proyectos definidos por las organizaciones de productores y las comunidades donde se insertan.
- Articulación de las prioridades definidas por los productores con los planes de acción locales o nacionales de prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Brindar protección y soluciones alternativas al trabajo para aquellos casos de trabajo infantil que les fueran reportados.



Datos de contacto e información de CLAC y Fairtrade:

info@clac-comerciojusto.org
www.clac-comerciojusto.org



El enfoque y compromiso de CLAC con la protección infantil



TRABAJO DE NIÑOS(AS) ES DIFERENTE A TRABAJO INFANTIL

TRABAJO INFANTIL es aquel trabajo que es mental, física, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños, niñas y adolescentes.



3 CRITERIOS PARA DEFINIRLO:

- **TRABAJO** que se realiza por **DEBAJO** de la **EDAD mínima** de admisión al empleo según cada legislación nacional.
- **INTERFIERE** CON LA **ESCOLARIZACIÓN** y **FORMACION**.
- **ES UNA DE LAS PEORES FORMAS** DE **TRABAJO INFANTIL**:

- Tareas que no afectan su salud, seguridad física, desarrollo, no interfieren con su escolarización y compatibles con los estudios.

- Esclavitud , trabajo forzoso o prácticas análogas.
- Uso de niños/as en actividades ilícitas.
- Explotación sexual comercial de niños/as (prostitución, pornografía).
- Trabajo que pueda poner en peligro el bienestar y desarrollo físico o mental del niño = trabajo peligroso.

- Tareas adecuadas para la edad del niño/a y su grado de madurez.
- Labores ligeras que se realizan en el marco de la economía familiar, que son supervisadas por un miembro adulto de la familia y no son peligrosas.
- Tareas que no le quitan mucho tiempo ni les impiden estudiar, jugar, pasar tiempo con sus amigos y su familia u en otras actividades personales importantes para su desarrollo.
- Trabajo de adolescentes que cuentan con la edad mínima legal para trabajar y que además cumple con los demás requisitos definidos en la legislación del país y en los criterios de Comercio Justo.



CLAC BUSCA SALVAGUARDAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CUALQUIER FORMA DE DAÑO

Reconoce la importancia de involucrar la niñez en el trabajo de la finca en formas de trabajo positivas para su desarrollo y aprendizaje:



Al apoyar a sus familias, aprenden a adquirir responsabilidades y desarrollan habilidades útiles para su futuro.

En línea con la normatividad internacional y nacional, fomentamos el trabajo ligero y permitido en el ámbito familiar, bajo condiciones seguras y supervisión adecuada.

Lo anterior permite compartir momentos con la familia, fomenta la integración y el sentirse parte de su grupo familiar.

La inclusión de las generaciones más jóvenes en el campo es nuestro reto y parte de nuestro trabajo.

Importancia de transmitir a las generaciones más jóvenes el amor por el campo, los conocimientos y prácticas ancestrales.



EL ENFOQUE DE CLAC CON LA PROTECCIÓN INFANTIL

- **Ninguna persona u organización** puede proveer una garantía al 100% de que un producto es libre de trabajo infantil.
- CLAC y el Sistema Fairtrade sí garantizan actuar frente a toda forma de abuso o explotación de niños(as) y adultos vulnerables en el ámbito de la producción Fairtrade.
- Nuestro compromiso con la protección infantil se formaliza en una política interna de protección infantil y del adulto vulnerable.

Todas las personas que actúan en nombre de CLAC deben:

- Cumplir con un código de conducta que guía su relación con los niños y niñas: promoción del buen trato y rechazo de toda forma de maltrato.
- Respeto de su derecho a la privacidad en cuanto al uso de sus datos personales e imagen.
- Respeto de su derecho a participar de forma voluntaria en cualquier entrevista o actividad de CLAC.
- Reportar mediante unos canales establecidos cualquier situación verificada o sospechada de maltrato o explotación infantil o trabajo forzoso en las áreas productivas de nuestras asociaciones miembros.



TAMBIÉN DESARROLLAMOS ACCIONES ORIENTADAS AL BIENESTAR INFANTIL, TALES COMO:



GENERACIÓN DE CAPACIDADES INTERNAS A CLAC mediante: una Comisión de cumplimiento Social en el seno del Consejo Directivo; un área técnica encargada del tema; la capacitación de todo el equipo operativo en los conceptos y procedimientos de protección infantil.

DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES mediante: talleres para aumentar conocimientos y concientización; guías didácticas y metodológicas; bases de datos sobre la legislación nacional entorno a trabajo infantil y el contexto en cada país; apoyo en la creación de Políticas de protección a nivel de organizaciones miembro; establecer sistemas y acciones orientadas a identificar sus riesgos, acciones preventivas, de vigilancia y remediación.



FOMENTO DE ALIANZAS CON GOBIERNOS, SOCIEDAD CIVIL Y ACTORES DE MERCADO, QUE APOYAN NUESTRAS ACCIONES Y COMPROMISO